



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**OCOYOACAC**



2025-2027

## **DECLARATORIA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA**

De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres, las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres constituyen un mecanismo de protección establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es garantizar a las mujeres y niñas el derecho a una vida libre de violencia.

En el Estado de México, la primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres fue declarada el 31 de julio de 2015 por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, determinando su aplicación en once municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

El objetivo principal de esta declaratoria es establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres en estos municipios, así como implementar protocolos de actuación, destinar recursos y fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos que intervienen en su aplicación.

Posteriormente, en octubre de 2019, se declaró una segunda Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, enfocada en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, la cual fue implementada en siete municipios que ya formaban parte de la primera alerta: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco.

De lo anterior, se observa que el municipio de Ocoyoacac no se encuentra dentro de los municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género; sin embargo, el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de la Mujer, realiza acciones permanentes orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

En este sentido, la Dirección de la Mujer trabaja para salvaguardar la igualdad de trato y oportunidades con perspectiva de género, así como para contribuir a la erradicación de la violencia entre mujeres y hombres, promoviendo su desarrollo integral y bienestar.

Para ello, se brindan servicios a través de las áreas de jurídico, psicología, trabajo social y desarrollo integral, además de acciones encaminadas a promover la igualdad sustantiva y el respeto a la diversidad sexual.

Asimismo, se realizan y se participa en reuniones, eventos públicos y pláticas informativas en escuelas, centros de trabajo y otros espacios dirigidos al público en general, abordando temas como salud, empoderamiento, tipos y modalidades de la violencia, sus consecuencias y formas de prevención y erradicación.

De igual manera, se promueve la cultura de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, incluyendo la difusión de los derechos de la comunidad LGBT+. También se brinda asesoría legal, patrocinio civil y acompañamiento jurídico, atención psicológica de primera vez y de seguimiento, así como talleres que permiten adquirir herramientas para fortalecer el auto sustento económico mediante el emprendimiento.